**INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON EL RIESGO DE BLANQUEO
DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y
FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE
DESTRUCCIÓN MASIVA PARA EL SECTOR BANCARIO**

El documento de captura de información estadística requerido por esta Superintendencia para el riesgo de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, en adelante BC/FT/FPADM, consta de un archivo en Excel con seis (6) hojas de cálculo, así:

1. Declaración,
2. Información Estructural y Financiera
3. Información del riesgo cliente,
4. Información de riesgo productos y servicios,
5. Información del riesgo de canales de distribución, e
6. Información del riesgo zona geográfica

Esta solicitud de información tendrá carácter semestral. Las fechas de corte serán al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. La información deberá ser remitida a la Superintendencia de Bancos de Panamá a más tardar el día 31 del mes siguiente a la fecha de corte de cada periodo.

Al momento de completar la información requerida en el documento, tenga en cuenta:

* Solo diligenciar las celdas que se encuentran en color gris
* Toda la información que comprenda importes debe ser remitida en la moneda local Balboas (B/.), sin puntos, ni comas y tampoco signo de moneda.
* Por ninguna razón debe agregar, eliminar o modificar la estructura del archivo.
* Los formatos de fecha debe ser: dd/mm/aaaa.
* Las celdas que requieran información cuantitativa debe ser diligenciada sin puntos, comas o descrita en texto.
1. **DECLARACIÓN:**

Fundamento Legal:

Ley 23 del 27 de abril de 2015

Acuerdo 004-2014

Es de suma importancia advertir que la información detallada en el presente instructivo compromete institucionalmente a la entidad reportante y personalmente a quienes la presentan a esta autoridad.

En tal sentido, el Banco certifica que las declaraciones e información contenidas en dicho formulario son verdaderas y correctas y autoriza a la Superintendencia de Bancos de Panamá a usarlo para monitoreo y supervisión. Dicha declaración debe indicar nombre y cargo de quien completa el documento, además del nombre del Oficial de Cumplimiento que acompaña la veracidad de la información reportada.

1. Fecha del reporte (dd/mm/aaaa): corresponde a la fecha que se realiza el reporte a esta autoridad. Formato (dd/mm/aaaa)
2. Fecha del corte del reporte (dd/mm/aaaa): **Por única vez** y con el propósito de contar con información de dos (2) periodos diferentes, el presente Formulario de Captura de Información Estadística en materia del riesgo de PBC/CFT/CFPADM **requiere ser diligenciado inicialmente para los dos cortes semestrales del año 2016:**

**Primer Reporte o Documento 1.** La fecha de corte para el reporte de información será al **30 de junio de 2016.** Sin embargo, para las variables transaccionales (Comisiones, transacciones por transferencias, etc.), se debe considerar el **periodo comprendido entre 1 de enero 2016 a 30 de junio 2016**.

**Segundo Reporte o Documento 2.** La fecha de corte para el reporte de información será al **31 de diciembre de 2016**. Sin embargo, para las variables transaccionales (Comisiones, transacciones por transferencias, etc.), se debe considerar el **periodo comprendido entre 1 de julio 2016 a 31 de diciembre 2016**.

**Posteriormente, se regirá con base en las fechas de reporte requerido**:

*“Esta solicitud de información tendrá carácter semestral. Las fechas de corte serán al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. La información deberá ser remitida a la Superintendencia de Bancos de Panamá a más tardar el día 31 del mes siguiente a la fecha de corte de cada periodo.”*

1. Nombre de la entidad: corresponde al nombre de la entidad tal como consta en la licencia otorgada por esta autoridad.
2. Preparado por: corresponde al nombre y cargo de quien completa el documento.
3. Nombre del Oficial de Cumplimiento: corresponde al nombre del Oficial de Cumplimiento de conformidad con la última notificación presentada a esta Superintendencia.
4. **INFORMACIÓN ESTRUCTURAL Y FINANCIERA DEL SUJETO OBLIGADO**
5. **Información general del sujeto obligado**
6. Teléfono(s) de contacto del Oficial de Cumplimiento: Número telefónico institucional que permite contactar directamente al Oficial de Cumplimiento.
7. **Información estructural y datos financieros**
8. Si la entidad es matriz panameña de un grupo: si el Banco es matriz panameña de un grupo financiero/económico, sírvase especificar el nombre del grupo financiero/económico, en caso de no aplicar indique N / A.

1.1. Filiales reguladas

1.1.1. Cuántas: En caso de que el Banco sea matriz, especifique el número de filiales o subsidiarias reguladas.

1.1.2. Tipo de entidad(es): En caso de que el Banco sea matriz, detalle los sectores en los que se encuentran las filiales o subsidiarias reguladas.

1.2. Filiales en el exterior

1.2.1. Cuántas: En caso de que el Banco sea matriz y tenga filiales o subsidiarias en el extranjero, especifique el número de filiales extranjeras reguladas.

1.2.2. Tipo de entidad(es): En caso de que el Banco sea matriz, detalle los sectores en los que se encuentran las filiales o subsidiarias extranjeras reguladas.

1.2.3. Relación de países: En caso de que el Banco sea matriz y tenga filiales o subsidiarias en el extranjero, detalle los países en que se encuentran las filiales.

1.3. Filiales no reguladas:

1.3.1. Cuántas: En caso de que el Banco sea matriz y tenga filiales o subsidiarias no reguladas en el país o en el extranjero, especifique la cantidad.

1.3.2. Tipo de entidad(es): En caso de que el Banco sea matriz y tenga filiales o subsidiarias no reguladas en el país o en el extranjero, detalle los sectores en los que se encuentran las filiales no reguladas.

1. Si la entidad es parte (no matriz) de un grupo financiero: Especifique el nombre de la matriz a que pertenece. De no aplicar, indique N / A.
2. Total de colaboradores: Indique la totalidad de los colaboradores en carácter de dependencia con el Banco, independientemente al tipo de vinculación (nombrados, contratados, etc.).
3. Nombre del Oficial de Cumplimiento Suplente: En caso de ausencia temporal del Oficial de Cumplimiento Principal, nombre de la persona que asumiría el rol y responsabilidades del oficial de cumplimiento.
4. Total de estructura de cumplimiento: Número de personas que trabajan en la unidad/área de prevención de BC/FT/FPADM.
5. Nombre de la Herramienta de Monitoreo: Nombre la herramienta con que cuenta el Banco para fines de prevención del riesgo BC/FT/FPADM.
6. Versión de la Herramienta de Monitoreo: Si la herramienta anteriormente descrita tiene diferentes versiones, detalle la versión que actualmente aplica el Banco.
7. Fecha de implementación de la Herramienta de Monitoreo: (dd/mm/aaaa) fecha desde que el Banco empezó a utilizar la herramienta de monitoreo
8. Fecha de última actualización de la Herramienta de Monitoreo: (dd/mm/aaaa) fecha de la última actualización de la herramienta de monitoreo.
9. Proveedor de la Herramienta de Monitoreo: De aplicar, nombre del proveedor de la Herramienta de Monitoreo.
10. Total de alertas generadas dentro del periodo de reporte: Corresponde a la cantidad de alertas generadas dentro del periodo de reporte.
11. Total número de reportes de operaciones sospechosas en el periodo: Cantidad de reporte(s) de operación(es) sospechosa(s) (ROS) enviados a la UAF dentro del periodo de reporte.
12. Reportes de transacciones en efectivo (RTE) en el periodo

13.1. Cantidad: Cantidad de reportes de operación en efectivo dentro del periodo de reporte.

13.2. Valor: Valor total de las operaciones en efectivo dentro el periodo de reporte.

1. **Información sobre los Factores de Riesgo de BC/FT/FPADM**
2. **INFORMACIÓN DEL RIESGO CLIENTE:**

Para la información del tipo de clientes que se detalla a continuación se requiere tanto la cantidad de clientes como el volumen transaccional – Total de Depósitos recibidos durante el periodo.

1. Clientes clasificados como Personas Naturales

1.1. Total Nacionales: Corresponde a clientes con nacionalidad panameña.

1.2. Total Extranjeros Corresponde a clientes con nacionalidad extranjera.

2. Clasificados como Personas Jurídicas

2.1. Total Nacionales: Corresponde a clientes clasificados como personas jurídicas constituidas en Panamá.

2.2. Total Extranjeros: Corresponde a clientes clasificados como personas jurídicas constituidas en el extranjero.

2.3. Clientes con acciones al portador: Corresponde a los clientes que son personas jurídicas cuyas acciones se encuentran al portador, parcial o totalmente. Estos datos no incluyen a los clientes con el 100% de su paquete accionario de tipo nominativo.

2.4. Clientes clasificados como Fundaciones de interés privado: corresponde a clientes identificados como fundaciones de interés privado.

2.5. Clientes clasificados como Fundaciones sin fines de lucro: corresponde a clientes identificados como Fundaciones sin fines de lucro.

2.6. Clientes clasificados como Organizaciones Sin Ánimo de Lucro (OSL): corresponde a clientes identificados como Organizaciones Sin Ánimo de Lucro (OSL).

2.7. Clientes que mantienen relaciones contractuales con el gobierno: Corresponde a clientes que mantengan contratos con el gobierno.

3. Clientes clasificados como Persona Expuesta Políticamente (PEP)

3.1. Nacionales: Corresponde a los clientes que el Banco ha clasificado como PEP de nacionalidad panameña.

3.2. Extranjeros: Corresponde a los clientes que el Banco ha clasificado como PEP de nacionalidad extranjera.

4. Otras categorías de clientes

4.1. Clientes en Zonas Francas: Total de clientes que operan en zona franca.

4.2. Clientes que utilizan cuantías elevadas de dinero: Correspondiente a los principales cien (100) clientes que utilicen cuantías elevadas de dinero (Depósitos).

4.3. Clientes que sean fideicomisos: Clientes que se deriven de contratos fiduciarios sea o no cuando el Banco actúa como fiduciario.

5. Clasificación de clientes por riesgo por parte del Banco

5.1. Alto: Corresponde a los clientes que el Banco ha clasificado como de alto riesgo.

5.2. Medio: Corresponde a los clientes que el Banco ha clasificado como de medio riesgo.

5.3. Bajo: Corresponde a los clientes que el Banco ha clasificado como de bajo riesgo.

1. **INFORMACIÓN DE RIESGO PRODUCTOS Y SERVICIOS:**

Para la información del riesgo de productos y servicios que se detalla a continuación se requiere tanto la cantidad de clientes como el volumen transaccional – la sumatoria del saldo del préstamo.

**Relación de Productos Activos**

1. Préstamos de consumo: esta variable corresponde a clientes que mantienen préstamos de consumo y la variable transaccional corresponde a la sumatoria del saldo del préstamo al corte del periodo.

2. Préstamos comerciales: esta variable corresponde a clientes que mantienen préstamos comerciales y la variable transaccional corresponde a la sumatoria del préstamo al corte del periodo.

3. Préstamos hipotecarios: esta variable corresponde a clientes que mantienen préstamos hipotecarios y la variable transaccional corresponde a la sumatoria del préstamo al corte del periodo.

4. Prestamos back to back: la información para préstamos back to back corresponde tanto a consumo como a comercial.

4.1. Depósitos y créditos en el mismo banco: esta variable corresponde a clientes que mantienen préstamos back to back, en la cual el depósito y el crédito están en el mismo banco, la variable transaccional corresponde al valor del depósito que garantiza el préstamo.

4.2. Depósitos en este banco y créditos en otro banco: esta variable corresponde a clientes que mantienen préstamos back to back, en la cual el depósito está en el banco y el crédito está en otro banco, la variable transaccional corresponde al valor del depósito que garantiza el préstamo.

4.3. Depósitos en otro banco y créditos en este banco: esta variable corresponde a clientes que mantienen préstamos back to back, en la cual el depósito está en otro banco y el crédito está en este banco, la variable transaccional la sumatoria del préstamo al corte del periodo.

**Relación de Productos Pasivos**

5. Cuentas corrientes: corresponde a la cantidad de cuentas corrientes y al total de depósitos recibidos durante el periodo.

6. Cuentas de Ahorro: corresponde a la cantidad de cuentas de ahorro y al total de depósitos recibidos durante el periodo.

7. Depósitos a plazo: corresponde a la cantidad de cuentas a plazo y al total de depósitos recibidos durante el periodo.

8. Cuentas bancarias cifradas: indicar si mantienen o no cuentas cifradas

8.1. Cuentas corrientes: corresponde a la cantidad de cuentas corrientes cifradas y el total de depósitos recibidos durante el periodo.

8.2. Cuentas de Ahorro: corresponde a clientes que mantienen cuentas de ahorro cifradas y total de depósitos recibidos durante el periodo.

8.3. Depósitos a plazo: corresponde a la cantidad de cuentas de depósito a plazo cifradas y el total de depósitos recibidos durante el periodo.

8.4. Valores: corresponde a la cantidad de cuentas de valores cifradas y el total de depósitos recibidos durante el periodo.

8.5. Otros: corresponde a la cantidad de cuentas de otros productos que mantengan cifrados y el total de depósitos recibidos durante el periodo.

8.5.1. Si mantiene otros productos cifrados, detallar: Detalle los productos que componen el campo de otros productos cifrados.

**Relación de Servicios por Riesgo**

9. Banca Privada: se refiere al total de clientes del segmento de banca privada y al total de depósitos recibidos durante el periodo.

10. Banca corresponsal

10.1. Bancos panameños (Depósitos): se refiere a los depósitos que otros bancos locales mantienen en su entidad.

10.2. Bancos extranjeros (Depósitos): se refiere a los depósitos que otros bancos extranjeros mantengan en su entidad, es importante considerar como extranjeros, a aquellos que no son panameños pero tienen licencia general y capital extranjero.

11. Fondos de Inversión: corresponde al total de clientes que mantengan fondos de inversión y el total de depósitos recibidos durante el periodo.

12. Carta de crédito: corresponde al total de clientes con cartas de crédito y la sumatoria del valor de las comisiones en el periodo establecido.

13. Transferencias Internacionales

13.1. Enviadas: volumen de las operaciones de transferencias internacionales (cantidad) y la variable transaccional corresponde a la sumatoria del valor de las transferencias enviadas en el periodo establecido.

13.2. Recibidas: volumen de las operaciones de transferencias internacionales (cantidad) y la variable transaccional corresponde a la sumatoria del valor de las transferencias recibidas en el periodo establecido.

14. Compra / Venta de divisas

14.1. Compra de divisas: clientes que realicen compra de moneda extranjera.

14.2. Venta de divisas: clientes que realicen venta de moneda extranjera.

15. Cajas de seguridad: Cantidad de clientesque cuentan con el servicio de cajas de seguridad

16. Custodia (bienes /activos): en caso de tener este servicio, corresponde al servicio de custodia de bienes (administración de terceros) que ofrece el banco y la variable comprende el total de clientes y el valor total de las custodias.

17. Tarjetas de crédito (Límite mayor a B/.10.000): corresponde a todas las tarjetas que mantengan tarjetas de crédito con límites mayores o iguales a B/.10.000 y variable transaccional corresponde a la sumatoria de los límites establecidos.

1. **Información del riesgo de canales de distribución:**

Para la información del riesgo canales de distribución que se detalla a continuación se requiere tanto la cantidad de clientes como el volumen transaccional.

1. Cajeros automáticos: Corresponde a las operaciones realizadas solo por los clientes del Banco, a través de cajeros automáticos y a la sumatoria de los retiros realizados durante el periodo.

2. Internet: Corresponde a las operaciones realizadas a través del internet (e-banking o banca en línea) y a la sumatoria de los débitos y créditos realizados durante el periodo y a la sumatoria de los débitos y créditos realizados durante el periodo.

3. Banca móvil: Corresponde a las operaciones realizadas a través de móvil (smartphone) y a la sumatoria de los débitos y créditos realizados durante el periodo.

4. Corresponsales no bancarios: esta variable corresponde a las operaciones realizadas a través de corresponsales no bancarios y a la sumatoria de los débitos y créditos realizados durante el periodo.

5. Caja inteligente: esta variable corresponde a las operaciones realizadas a través de caja inteligente y a la sumatoria de los débitos y créditos realizados durante el periodo.

1. **Información del riesgo zona geográfica:**

Para la información del riesgo de zona geográfica que se detalla a continuación se requiere tanto la cantidad de clientes como el volumen transaccional – Total de depósitos recibidos durante el periodo, de las siguientes provincias:

1. Zona Local (Panameña): estas variables corresponden a la cantidad de clientes que el Banco mantiene en las sucursales ubicadas en dichas provincias. Además, teniendoen cuenta la clasificación de riesgo adoptada por el Banco, sírvase seleccionar según corresponda, el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que representa las zonas geográficas nacionales descritos en los campos 1.1 al  1.10.

1.1. Provincia Bocas del Toro

1.2. Provincia Coclé

1.3. Provincia Colón

1.4. Provincia Chiriquí

1.5. Provincia Darién

1.6. Provincia Herrera

1.7. Provincia Los Santos

1.8. Provincia Panamá

1.9. Provincia Veraguas

1.10. Provincia Panamá Oeste

2. Zona Internacional: corresponde al país de domicilio declarado por el cliente.

2.1. Jurisdicciones sujetas de sanciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU): corresponde a los clientes que estén domiciliados en países sujetos a sanciones de ONU y total de depósitos recibidos durante el periodo. Detallar los países

2.2. Países listados por GAFI por fallas en controles: corresponde a los clientes que estén domiciliados en países listados por GAFI por fallas en controles y el total de depósitos recibidos durante el periodo. Detallar los países

2.3. Otros países de alto riesgo de acuerdo a análisis realizado por la entidad: corresponde a clientes que estén domiciliados en otros países de alto y que no estén contenidos en los listados anteriores y el total de depósitos recibidos durante el periodo. Detallar los países

Recordamos que:

1. La forma de remitir esta información es en forma digital en formato Excel, vía e-mail a (soporte@superbancos.gob.pa).
2. Las consultas relacionadas con este requerimiento, deben ser dirigidas al correo: (soporte@superbancos.gob.pa).